

**23722** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante oposición libre, plazas vacantes de la plantilla de personal laboral de dicho Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 76 h) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto de 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Técnico especialista. Número de plazas: Una, clasificada en el grupo III del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Oficial de oficios. Número de plazas: Ocho, clasificadas en el grupo IV del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ayudante de oficios. Número de plazas: Tres, clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Ordenanza. Número de plazas: Nueve, clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Mozo de servicio. Número de plazas: Una, clasificada en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Vigilante. Número de plazas: Cinco, clasificadas en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Personal de limpieza. Número de plazas: Una, clasificada en el grupo V del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición libre.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución. Las referidas instancias serán facilitadas en el Rectorado de esta Universidad y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen por importe de 1.200 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente 9.866, abierta en la Entidad Banco de Santander, sucursal número 621, calle Cea Bermúdez, número 25, Madrid, bajo el nombre «Universidad Politécnica de Madrid. Concurso-oposición de personal laboral».

Cuarto.—Los exámenes comenzarán a partir de la segunda quincena de octubre de 1993. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y las fechas de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado, avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, a disposición de todos los interesados.

Madrid, 13 de septiembre de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.